



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 19 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 3559/2019 presentado por el Director el Dr. Santiago Bachiller del Proyecto de Investigación 1233 "Limites en el acceso al suelo urbano y toma de tierras en Comodoro Rivadavia", solicitando prorroga de ocho meses a partir del día 22 de abril y hasta el 22 diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud, de acuerdo a la nota presentada por el Director, es por ocho meses hasta el 22 de diciembre del corriente año.

Que se menciona en la nota que la prórroga se debe a dificultades en avanzar por las muchas tareas que restan cumplir para la investigación.

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la presentación de los informes finales de las investigaciones que ha avalado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Avalar la solicitud de prórroga para la ejecución del Proyecto de Investigación 1233 "Limites en el acceso al suelo urbano y toma de tierras en Comodoro Rivadavia", dirigido por el Dr. Santiago Bachiller, DNI 23.510.129, hasta el 22 de Diciembre del 2019.

Art.2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCSR-SJB: 426-19

dsm
pig

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente